

SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

SEÑORES
ACCIONISTAS
SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
Presente,

En mi calidad de Comisario principal de la compañía **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.**, y dando cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cumpí informales que he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo fiscal, que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

ACÁPITE I

ANTECEDENTES

La Junta de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.**, nombra como Comisario para el ejercicio fiscal 2018, a mi persona Luis Miguel Mendoza con matrícula de contador No. 17-09502.

ACÁPITE II

OBLIGACIONES DEL COMISARIO

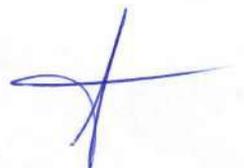
La Ley de Compañías establece las obligaciones del Comisario, y se detallan a continuación:

Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;



SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

ACÁPITE III
MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía

ACÁPITE IV
OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las resoluciones de las Juntas de Accionistas se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de la administración.

ACÁPITE V
OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y GENERALES

SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A., es una compañía constituida legalmente en el República del Ecuador en el año 2014, en la Provincia de Imbabura, República del Ecuador, su principal actividad es la Construcción de Centrales de Generación Eléctrica.

La compañía mantiene sistemas de control interno adecuados para precautelar la idoneidad de bienes y recursos, mediante métodos modernos que garantizan el acertado manejo de los mismos. Dicho sistema de control interno se identifica con la correcta aplicación de los



SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Además, la aplicación correcta de leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones de tipo general y específico relacionadas con su actividad constituye un soporte efectivo en el entorno del control interno.

Los libros de Actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Conclusión. - En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía.

ACÁPITE VI
OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.**, cortados al 31 de diciembre del 2018 reflejan la validez de las transacciones económico – financieras ejecutadas en el ejercicio y responden fielmente a la correcta aplicación de principios contables, Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones legales y de procedimientos internos.

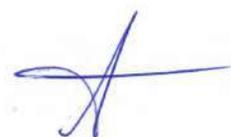
El Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral expresan el resultado de la gestión de la empresa, y es la consecuencia de una Contabilidad llevada acorde con sistemas modernos y la oportuna y correcta aplicación de principios, normas, y criterios profesionales contables y financieros.

Es muy importante destacar que los libros, registros contables y extra contables administrados por el Departamento de Contabilidad responden al cumplimiento de las técnicas contables y legales. La empresa cumple con todas las disposiciones inherentes al régimen tributario, laboral, de compañías seguridad social, y demás obligaciones.

La Compañía contrató los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 con el Ing. CPA Wilmer Morales cuyo Informe se encuentra presentado a la Administración de la compañía.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Conclusión. - El Balance General al 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancia del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de sus operaciones de **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.**, basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente



SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

aceptados en el país, con excepción por lo que se comenta en el punto 6.1 y por efecto que la salvedad ocasione.

6.1.- A continuación, se detalla los Estados Financieros emitidos por la Administración al 31 de diciembre de 2018:

1	ACTIVO	2017	2018
101010201	BANCO DEL PICHINCHA CTA.CTE 2100071559	4.857,78	548,44
101020802	CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS	222.500,00	222.500,00
10105020	RETENCION 2%	22,32	22,32
10201010	TERRENOS PARA PROYECTOS	47.600,00	47.600,00
102010201	MUEBLES DE OFICINA	316,98	115,00
102010501	EQUIPOS DE OFICINA		201,98
102010801	SOFTWARE DE CONTABILIDAD	1.339,22	1.339,29
102010802	COMPUTADORAS	844,92	844,92
		-	-
102011201	DEPRECIACION ACUMULADA M. Y ENSERES	102,00	133,68
		-	-
102011202	DEPRECIACION ACUMULADA EQ. DE COMP.	844,85	844,85
		-	-
1020702	AMORTIZACION	1.339,22	1.339,22
102070301	CONSULTORIA DE PROYECTOS	259.469,35	259.469,35
102070302	SOCIALIZACION POR YECTO SJ.	72.929,98	72.929,98
102070303	ASESORIA TECNICA DE PROYECTO SJ.	13.916,00	13.916,00
102070304	VARIOS GASTOS DE GESTION	2.642,46	2.642,46
102070305	TRAM.CON FINANCISTA PARA PROY.	114.457,10	114.457,10
102070306	CONTRIB.ENTIDADES PUBLICAS	11.200,00	11.200,00
102070307	ASESORIA LEGAL PROY. SJ.	11.508,05	11.508,05
102070308	OTROS GASTOS CORRIENTES 2014-2015- 2016	118.850,47	118.850,47
102070309	GASTOS CORRIENTES 2017 DEL PROYECTO	29.455,55	29.455,55
102070310	GASTOS CORRIENTES 2018 DEL PROYECTO		14.453,37
	TOTAL ACTIVO	909.624,11	919.736,53
2	PASIVO		
201030101	PROVEEDORES POR PAGAR	6.058,80	5.915,40
201030102	CUENTAS POR PAGAR-ING.ZUZANA BLASKO	3.540,71	9.884,00
201070102	RETENCION IVA 70% SERVICIOS	12,60	12,60
201070104	RETENCION 8%	12,00	12,00
201070301	APORTES PERSONAL		38,74
201070304	APORTES IESS		49,82
201070401	SUELDOS POR PAGAR		3.823,97
	TOTAL PASIVO	9.624,11	19.736,53
3	PATRIMONIO NETO		
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		
3010102	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	222.500,00	222.500,00

SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

30102	CAPITAL PAGADO		
3010201	ACCIONISTA-CZECHIDRO	675.000,00	675.000,00
3010202	ACCIONISTA-HIDROIMBABURA	2.500,00	2.500,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-
	TOTAL PATRIMONIO	900.000,00	900.000,00

6.1.1.- CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS

De la información entregada por la Administración actual, al respecto de la información financiera presentada con corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se evidencian, que la compañía Sociedad Hidroimbabura C.A., ha generado una cuenta por cobrar, producto del capital suscrito que Sociedad Hidroeléctrica Imbabura Hidroimbabura C.A., no ha cancelado.

Código	Cuenta Contable	Año 2018
101020802	CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS	222.500,00

6.1.2.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO

De la información entregada por la Administración actual, al respecto de la información financiera presentada con corte del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se evidencian, que la compañía Sociedad Hidroimbabura C.A., ha incumplido con el pago de su cuota social, según lo establecido por la Ley de Compañías.

LEY DE COMPAÑÍAS

Art. 82.- Pueden ser excluidos de la compañía (...)

3. El socio que constituido en mora no hace el pago de su cuota social;(…)

Art. 102.- El capital de la compañía estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el Superintendente de Compañías y Valores. Estará dividido en participaciones expresadas en la forma que señale el Superintendente de Compañías y Valores.

*Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito, y pagado por lo menos en el cincuenta por ciento de cada participación. Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía. **El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses, a contarse desde la fecha de constitución de la compañía.***

SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

Art. 103.- Los socios fundadores declararán bajo juramento que depositarán el capital pagado de la Compañía en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones sean en numerario. Una vez que la compañía tenga personalidad jurídica será objeto de verificación por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores a través de la presentación del balance inicial u otros documentos, conforme disponga el reglamento que se dicte para el efecto.

Art. 118.- Son atribuciones de la junta general: (...)

j) Acordar la exclusión del socio por las causales previstas en el Art. 82 de esta Ley;

Art. 147.- Ninguna compañía anónima podrá constituirse sin que se halle suscrito totalmente su capital, el cual deberá ser pagado en una cuarta parte, por lo menos, una vez inscrita la compañía en el Registro Mercantil. Para que pueda celebrarse la escritura pública de fundación o de constitución definitiva, según el caso, será requisito que los accionistas declaren bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones sean en numerario. (...)

6.2.- ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Código	Cuenta Contable	2017	2018
4	INGRESOS	0,00	0,00
5	GASTOS	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	0,00	0,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00

La compañía al 31 de diciembre de 2018, refleja que la compañía no obtuvo utilidad, ni tampoco pérdida del ejercicio fiscal 2018, en función de que la compañía se encuentra en etapa preoperativa, y que la compañía **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.**, ha establecido la acumulación en las cuentas contables Construcciones en Curso hasta su próxima ACTIVACIÓN, como también los Gastos Administrativos AMORTIZARLOS, en la agrupación Propiedad Planta y Equipo, posterior a la generación de Ingresos Operacionales, se detalla a continuación las cuentas próximas a ser consideradas como Activo Fijo:

Código	Cuenta Contable	2017	2018
102070301	CONSULTORIA DE PROYECTOS	259.469,35	259.469,35
102070302	SOCIALIZACION PORYECTO S.J.	72.929,98	72.929,98
102070303	ASESORIA TECNICA DE PROYECTO S.J.	13.916,00	13.916,00
102070304	VARIOS GASTOS DE GESTION	2.642,46	2.642,46

SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

102070305	TRAM.CON FINANCISTA PARA PROY.	114.457,10	114.457,10
102070306	CONTRIB.ENTIDADES PUBLICAS	11.200,00	11.200,00
102070307	ASESORIA LEGAL PROY. SJ.	11.508,05	11.508,05
102070308	OTROS GASTOS CORRIENTES 2014-2015-2016	118.850,47	118.850,47
102070309	GASTOS CORRIENTES 2017 DEL PROYECTO	29.455,55	29.455,55
102070310	GASTOS CORRIENTES 2018 DEL PROYECTO		14.453,37
TOTAL		634.428,96	648.882,33

ACÁPITE VII

CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo dispuesto en el ART. 321 DE LA Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores de la empresa **SOCIEDAD HIDROELECTRICA SANJERONI S.A.**, que ésta cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las distintas obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente en su imagen frente a proveedores, clientes, bancos y entidades de los sectores público y privado.

Por lo tanto, me ratifico en todo lo expresado en el contenido del presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designado acogiéndome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Luis Miguel Mendoza
COMISARIO
SANJERONI S.A.